



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 18 ABR 2005

VISTO: La Causa N° 466/2000 caratulada: "RODRIGUEZ, OSVALDO MANUEL Y OTROS S/ DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA (14 HECHOS)", y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se designó como consultor técnico al CPN Rodolfo FEHRMANN;

Que con fecha 1° de abril del corriente año el Auditor Fiscal mencionado ha renunciado al Organismo;

Que se ha fijado audiencia de debate para el día 31 de mayo de 2005;

Que en virtud de ello corresponde efectuar una nueva designación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la designación del CPN Rodolfo FEHRMANN por los motivos expuestos en el exordio.

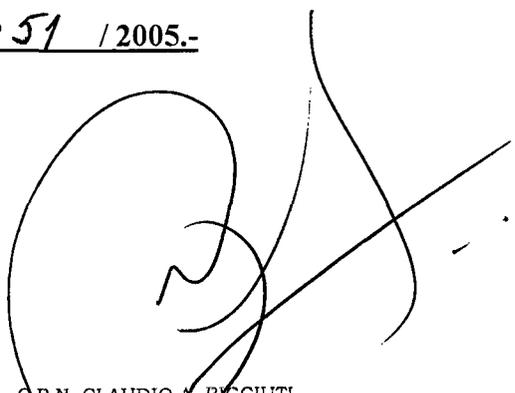
ARTICULO 2°: DESIGNAR al Auditor Fiscal CPN Ricardo CATINI para que intervenga en las actuaciones de referencia en calidad de consultor técnico.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al profesional indicado en Artículo anterior con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Legal, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 51 / 2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia